

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza de Español Lengua Extranjera: Lengua, Cultura y Metodología por la Universidad de Granada
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s</b>	• Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Granada
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

La universidad ha dado respuesta de forma satisfactoria a los requerimientos del informe desfavorable emitido el 16 de septiembre de 2009 corrigiendo los errores detectados y modificando en el Plan de Estudios la distribución temporal y el cronograma de adaptación.

Además resuelven otras cuestiones que fueron reflejadas en el informe como:

En los datos básicos del título se elimina la referencia a especialidades dado que en este máster no se oferta ninguna especialidad.

Se corrigen los créditos de la materia "Historia de España moderna y contemporánea" confirmando que es una materia de 4 ECTS.

Se completan los resultados del aprendizaje de las materias del máster.

Se realiza, de forma adecuada, la actualización de los contenidos de diferentes apartados de la memoria como resultado de la adecuación y actualización en la normativa y cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada. Los apartados que han sido actualizados son: sistema de información previa, requisitos de acceso y admisión y el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

**Propuestas de mejora para posteriores modificaciones del título:**

Corregir en la información aportada sobre el Trabajo Fin de Máster el carácter de este, indicando "Trabajo Fin de máster" y no carácter "Obligatorio".

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/06/2014

Director  
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz